

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer las sanciones que a continuación se relacionan, por incumplimiento a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a los usuarios y titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Por infracción al artículo 10, párrafo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, multa de 1.000 pesetas al:

Expediente 289/71. D. Sarik Kaamar Ben Ahmed y Toli Ahmed Daockala, domiciliados en Milán, propietarios del automóvil «Peugeot», matrícula K-67.806 MI.

Expediente 343/71. D. Claude Rehlinger, propietario del automóvil «Renault», matrícula 862 PP-57.

Expediente 345/71. Propietario del automóvil «Peugeot 403», matrícula 9824-GE-78.

Expediente 7/72. D. Manan Moudiene, propietario del automóvil «Peugeot», matrícula 1.731-71-B.

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana, con un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 14 de noviembre de 1972.—El Administrador.—7.867-E.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 26 de abril de 1968 y contando con la oportuna autorización administrativa, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 25.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones ordinarias de la serie B, números 650.001 al 700.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una y de iguales características que las actualmente en circulación, que se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas del Banco en la proporción de una nueva por cada trece antiguas que posean, al tipo de 200 por 100, es decir, con una prima de emisión del 100 por 100, que se aplicará íntegramente a reservas.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal, es decir, 250 pesetas por título más la totalidad de la prima de emisión, que asciende a 500 pesetas, lo que representa un total de 750 pesetas por cada acción suscrita. El restante 50 por 100 del valor nominal, que supone 250 pesetas, se satisfará en la o las fechas que previamente señale el Consejo.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir desde el próximo día 25 del corriente mes de noviembre hasta el 25 de diciembre del presente año, en

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 150.501 a 153.000 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 237, correspondiente al día 3 de octubre de 1972)

Advertidos diversos errores en el texto de la relación de inscripciones citadas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

150.729, donde dice: «Yo suenen suenen campanas», debe decir: «Ya suenen suenen campanas».

150.737, donde dice: «Cuidadlo bien», debe decir: «Cuidalo bien».

151.534, donde dice: «Barcelona, 89.978», debe decir: «Madrid, 89.978».

152.327, donde dice: «Entre Pitón y Pitón... Pitón», debe decir: «Entre Pitón y Pitón... Pito».

152.349, donde dice: «Dos estorfás», debe decir: «Dos estrofas».

152.405, donde dice: «El Sheriff de Tuxcarrena», debe decir: «El Sheriff de Tuxcarera».

En la página 38, numeración definitiva, donde dice: «151.589, 151.590, 151.591 y 152.592», debe decir: «151.989, 151.990, 151.991 y 151.992».

cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los extractos de inscripción oportunos para su estampillado. Transcurrido el 25 de diciembre de 1972, estos derechos de suscripción quedarán sin valor ni efecto alguno.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, en proporción a la cuantía de su desembolso.

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 5 por 100, a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 21,25 pesetas líquidas por acción a las números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 600.000 de la serie B, y pesetas 16,85 a las acciones, también de la serie B, números 600.001 al 650.000, procedentes de la última emisión.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del 25 de noviembre de 1972 en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—12.519-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del desistimiento de las actuaciones realizadas en el polígono «Malpica» (2.ª ampliación) de Zaragoza

En orden al desistimiento de las actuaciones realizadas en el polígono «Malpica» (2.ª ampliación) de Zaragoza, cuya delimitación se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de noviembre de 1971, «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de noviembre de 1971 y en los diarios de Zaragoza «Amanecer» y «El Noticiero» de 14 de noviembre del mismo año, se pone en conocimiento de los afectados que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán alegar contra dicho desistimiento lo que a su derecho convenga mediante presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley de Procedimiento Administrativo, a los debidos efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

TERRENOS URBANIZABLES DE AYAMONTE, S. A.

Por la Junta general de la Sociedad privada municipal «Terrenos Urbanizables de Ayamonte, S. A.», en sesión celebrada el día 2 del actual, se acordó la reducción del capital social de dicha Empresa en un millón de pesetas, quedando, por tanto, en la cifra de once millones doscientas cincuenta mil, mediante la amortización de cuarenta acciones de pesetas 25.000 cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayamonte, 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—3.428-D.

y 3.ª 22-11-1972

CAMPOS DEL PIRINEO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas, celebrada de acuerdo con el 55 de la citada Ley el pasado día 20 de octubre de 1972, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «More, S. A.», con «Campos del Pirineo, S. A.», mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «More, So-

ciudad Anónima», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aprobar el balance social cerrado el día 18 de octubre de 1972.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—Gregorio Mirat, Consejero Secretario.—12.340-C.
2.º 22-11-1972

MORE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 145 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas, celebrada de acuerdo con el artículo 55 de la citada Ley el pasado día 20 de octubre de 1972, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «More, S. A.», con «Campos del Pirineo, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por parte de la primera, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «More, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2.º Aumentar el capital social en 750.000 pesetas, mediante la emisión de 750 nuevas acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que serán canjeadas por las de la Sociedad absorbida en la siguiente proporción: diez acciones de 1.000 pesetas de valor nominal de «More, S. A.», por cada acción de 10.000 pesetas de valor nominal de «Campos del Pirineo, S. A.».

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—Emilio de la Guardia y Pérez-Amat, Administrador general.—12.341-C.
2.º 22-11-1972

INMOBILIARIA DORELI, S. A.

Habiendo acordado la Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 1972, proceder a la reducción del capital social en la suma de 2.500.000 pesetas, pasando el capital actual de 5.000.000 de pesetas a la suma de 2.500.000 pesetas, cuya reducción implicará la restitución de aportaciones a accionistas, mediante adjudicación de bienes, se procede a la publicación del presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Barcelona, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador, D. Walter Heimerl Kreidl.—12.369-C.
1.º 22-11-1972

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

Distribuidora de «Iberduero, S. A.»

Capital social desembolsado: 450.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

Domicilio social: Avenida General Mola, número 7, Salamanca

Suscripción de obligaciones simples avaladas por «Iberduero, S. A.»

Suscripción pública de 120.000.000 de pesetas en 24.000 obligaciones simples de la serie F, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio social de esta Sociedad y con el aval escriturado de «Iberduero, S. A.».

Fecha de la emisión: 25 de noviembre de 1972.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, siendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Interés anual: Bruto de 8,2386 por 100, que habida cuenta de la desgravación tri-

butaria obtenida, representa un interés líquido de 7,25 por 100 anual.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 25 de mayo y 25 de noviembre de cada año, por un importe líquido de 181,25 pesetas cada uno. El primer cupón se abonará el día 25 de mayo de 1973.

Vida del empréstito: Quince años.

Amortización: A la par, en trece sorteos anuales, a celebrar el día 25 de noviembre de los años 1975 y siguientes, siendo el último el del día 25 de noviembre de 1987.

Títulos a amortizar en cada sorteo: Variable, según el cuadro que se incluirá en la escritura de emisión, calculado por el procedimiento de anualidad constante para amortización e intereses.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general, a don José Herrero Redondo.

Las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato se regirán por los Estatutos del mismo y los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declaración de aptitud: Esta emisión ha sido declarada apta para la inversión de reservas de Cajas de Ahorro del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Suscripción: A partir del día 25 de noviembre de 1972, en las oficinas de esta Sociedad y en las de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión.

Salamanca, 17 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.530-C.

PUERTO RICO, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos del edificio «Humiaga» (calle del General Franco, número 37, segundo, de Las Palmas de Gran Canaria), en primera convocatoria, el día 11 de diciembre del presente año, a las siete de la tarde, y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.
- 2.º Redacción y aprobación de nuevos Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Díaz Rodríguez.—12.515-C.

EL AZOR, S. A.

Fábricas de Cervezas y de Hielo

CARTAGENA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia en primera convocatoria para el día 11 de diciembre del corriente año y en segunda para el día siguiente, día 12 del mismo mes, la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana en el domicilio social de esta Sociedad, sito en la avenida del Pintor Portela, número 13, de Cartagena, y en la forma que establece el artículo 18 de sus Estatutos.

Los asuntos a tratar que constituyen el orden del día de dicha Junta serán los siguientes:

1.º Información sobre el estado actual de los trámites de fusión-absorción de esta Sociedad por la Sociedad Anónima «El Águila».

2.º Nombramiento, cese y reelección de Consejeros y ratificación de todos los acuerdos adoptados.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, como queda dicho, el día siguiente, 12 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que posean 50 o más acciones propias y representadas.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social (avenida del Pintor Portela, número 13, de esta ciudad), expira el día 7 de diciembre del corriente año.

Cartagena, 20 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.521-5.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

Sociedad absorbida por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en 23 de diciembre de 1960

Convocatoria

de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 6 de febrero de 1931

Al no haberse alcanzado con las obligaciones depositadas el quórum necesario para celebrar la Asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, transcurrido el plazo legal, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 6 de febrero de 1931 para celebrar la Asamblea general extraordinaria con el fin de designar Síndico Presidente que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de títulos depositantes, en la calle de Velázquez, número 157, cuarta planta, el día 12 de diciembre de 1972, a las once horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Subdirector Administrativo.—3.518-5.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

Sociedad absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 23 de diciembre de 1960

Convocatoria

de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 10 de enero de 1930

Al no haberse alcanzado con las obligaciones depositadas el quórum necesario para celebrar la Asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley sobre Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, transcurrido el plazo legal, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 10 de enero de 1930 para celebrar la Asamblea general extraordinaria con el fin de designar Síndico Presidente que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha asamblea general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de títulos depositantes, en la calle de Velázquez, número 157, cuarta planta, el día 12 de diciembre de 1972, a las diez horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, S. A.», calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.517-5.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 11 de diciembre de 1972 Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 43, a las cinco y media de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Ampliación del capital social, forma de llevarse a cabo y, en su caso, la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, facultándose al Consejo de Administración para fijar la fecha de la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones, forma y condiciones en que haya de efectuarse.

2.º Autorización al Consejo de Administración para futuras ampliaciones de capital.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 1972, en el mismo local y hora antedichos.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Presidente, José María Aguirre Gonzalo.—12.516-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 29 de marzo de 1969

Al no haberse alcanzado con las obligaciones depositadas el quórum necesario para celebrar la Asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, transcurrido el plazo legal, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 29 de marzo de 1969 para celebrar Asamblea general extraordinaria con el fin de designar Síndico Presidente que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general extraordinaria tendrá lugar en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de títulos depositados, en la calle de Velázquez, número 157, cuarta planta, el día 12 de diciembre de 1972, a las trece horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.519-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de la emisión de 10 de octubre de 1959

Al no haberse alcanzado con los Bonos depositados el quórum necesario para celebrar la Asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, transcurrido el plazo legal, a los tenedores de Bonos de la emisión de 10 de octubre de 1959 para celebrar Asamblea general extraordinaria con el fin de designar Síndico Presidente que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general tendrá lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de bonos depositantes, en la calle de Velázquez, número 157, cuarta planta, el día 12 de diciembre de 1972, a las doce horas.

Los señores bonistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, S. A.», calle de Velázquez, número 157, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores bonistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro bonista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.520-5.

ELECTRA DE EXTREMADURA, S. A.

Distribuidora de Iberduero, S. A.

Capital social desembolsado: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 51. Madrid

Suscripción de obligaciones simples avaladas por Iberduero, S. A.

Suscripción pública de 70.000.000 de pesetas en 14.000 obligaciones simples de la serie B, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio social de esta Sociedad y con el aval escriturado de Iberduero, S. A.

Fecha de la emisión: 30 de noviembre de 1972.

Tipo de la emisión: A la par, libre de

gastos para el suscriptor, siendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Interés anual: Bruto de 8,2386 por 100, que habida cuenta de la desgravación tributaria obtenida representa un interés líquido de 7,25 por 100 anual.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, por un importe líquido de 181,25 pesetas cada uno. El primer cupón se abonará el día 30 de mayo de 1973.

Vida del empréstito: Quince años.

Amortización: A la par, en 13 sorteos anuales, a celebrar el día 30 de noviembre de los años 1975 y siguientes, siendo el último el del día 30 de noviembre de 1987.

Títulos a amortizar en cada sorteo: Variable, según el cuadro que se incluirá en la escritura de emisión, calculado por el procedimiento de anualidad constante para amortización e intereses.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general, a don Luis Ordóñez Claros.

Las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato se regirán por los Estatutos del mismo y los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declaración de aptitud: Esta emisión ha sido declarada apta para la inversión de reservas de Cajas de Ahorros del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Suscripción: A partir del día 30 de noviembre de 1972, en las oficinas de esta Sociedad y en las de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.531-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(S. A. R. P. E.)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que el próximo día 1 de diciembre, a las once horas, se procederá en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnáiz, Serrano, 26, de esta capital, a la amortización de 457 obligaciones de 10.000 pesetas cada una, de las 7.500 de esta Sociedad, que fueron emitidas en la escritura otorgada en Madrid el día 24 de noviembre de 1966, ante el Notario don Antonio Cuenda y de Miguel, y según lo estipulado en tal instrumento público.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan B. Pérez Azpéitia.—12.526-C.

CONSULTORES DE PRESAS Y PROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS, S. A. (CONSULPRESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el próximo día 13 de diciembre, a las trece treinta, en su domicilio social de Madrid, General Mola, número 33, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora para el día siguiente, 14 de diciembre, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y aprobar, si procede, el siguiente orden del día:

1.º Reelección de todos los miembros del Consejo de Administración actual.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la citada Junta queda regulado conforme a lo establecido sobre el particular en los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.527-C.

ELECTRA DE LOGROÑO, S. A.

Capital social desembolsado: 358.800.000 pesetas

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

Domicilio social: Duquesa de la Victoria, número 3. Logroño

Suscripción de obligaciones simples avaladas por «Iberduero, S. A.»

Suscripción pública de 120.000.000 de pesetas en 24.000 obligaciones simples de la serie A, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio social de esta Empresa y con el aval escriturado de «Iberduero, S. A.».

Fecha de emisión: 28 de noviembre de 1972.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, siendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Interés anual: Bruto de 8,2386 por 100, que habida cuenta de la desgravación tributaria obtenida, representa un interés líquido de 7,25 por 100 anual.

Cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, por un importe líquido de 181,25 pesetas cada uno. El primer cupón se abonará el día 28 de mayo de 1973.

Plazo de amortización: Quince años.

Forma de la amortización: A la par, en 13 sorteos anuales, a celebrar el día 28 de noviembre del año 1975 y siguientes, siendo el último el del día 28 de noviembre de 1987.

Títulos a amortizar en cada sorteo: Variable según el cuadro que se incluirá en la escritura de emisión, calculado por el procedimiento de anualidad constante para amortización e intereses.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general de obligacionistas a don Pablo García Uribeondo. Las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, se registrarán por los Estatutos del mismo y los

preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declaración de aptitud: Esta emisión ha sido declarada apta para inversión de reservas de Cajas de Ahorros, del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Suscripción: A partir del día 28 de noviembre de 1972 y en las oficinas de esta Sociedad y en las de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión.

Logroño, 20 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.528-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital social desembolsado: 320.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

Domicilio social: Avenida Roncesvalles, número 7. Pamplona

Suscripción de obligaciones simples avaladas por «Iberduero, S. A.»

Suscripción pública de 160.000.000 de pesetas en 32.000 obligaciones simples de la serie E, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio social de esta Sociedad y con el aval escriturado de «Iberduero, S. A.».

Fecha de la emisión: 23 de noviembre de 1972.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, siendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Interés anual: 7,25 por 100 anual, neto para el obligacionista.

Cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 23 de mayo y 23 de noviembre de cada año, por un importe líquido de 181,25 pesetas cada uno. El primer cupón se abonará el día 23 de mayo de 1973.

Plazo de amortización: Quince años.

Forma de la amortización: A la par, en trece sorteos anuales, a celebrar el día 23 de noviembre del año 1975 y siguientes, siendo el último el del día 23 de noviembre de 1987.

Títulos a amortizar en cada sorteo: Variable según el cuadro que se incluirá en la escritura de emisión, calculado por el procedimiento de anualidad constante para amortización e intereses.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario,

con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general de obligacionistas a don Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute. Las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato se registrarán por los Estatutos del mismo y los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declaración de aptitud: Esta emisión ha sido declarada apta para inversión de Reservas de Cajas de Ahorros del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Suscripción: A partir del día 23 de noviembre de 1972 y en las oficinas de esta Sociedad y en las de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión.

Pamplona, 16 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.529-C.

PULPTEX IBERIA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con nuestros Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de «Pulptex Iberia, S. A.», que se celebrará en Zaragoza, Polígono de Malpica, número 2, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1972 en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente para la celebración en primera convocatoria se celebrará en segunda, a las trece horas del día 15 de diciembre de 1972, con el siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital social, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
2. Ampliación del capital en la cuantía y condiciones que se estimen necesarias.
3. Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de los Consejeros.
4. Modificación de los artículos 6.º y 21 de los Estatutos sociales.
5. Designación de los accionistas interventores del acta de la reunión.
6. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta, para lo cual la Sociedad les expedirá las correspondientes tarjetas, único documento eficaz para el ejercicio de los derechos de asistencia, deliberación y voto.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García de la Fuente y Alba.—12.524-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).